



Hermelando Linares Seguí, Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcoy

CERTIFICO: Que en la sesión Ordinaria realizada por la Junta de Govern Local el día 20 de enero de 2020, consta lo siguiente:

26188/2019 CONTRACTACIÓ

APROVACIÓ DE L'EXPEDIENT DE CONTRACTACIÓ PER A ADJUDICAR, PER PROCEDIMENT OBERT I TRAMITACIÓ ORDINÀRIA, SUBJECTE A REGULACIÓ HARMONITZADA, EL CONTRACTE DE SERVEIS DE GESTIÓ, INSERCIÓ, ASSESSORAMENT, PLANIFICACIÓ I SEGUIMENT DE LA DIFUSIÓ PUBLICITÀRIA DE CAMPANYES DE COMUNICACIÓ DE L'AJUNTAMENT D'ALCOI C.1137

Tramitado expediente de contratación conforme al artículo 116 de la Ley 9/2017, de contratos del sector público (en adelante LCSP), integrado por los siguientes documentos:

- 1-Pliego de Prescripciones Técnicas 1. Dicho pliego ha sido elaborado por el funcionario del órgano gestor, siendo por tanto de su responsabilidad
- 2-Informe de Incoación del expediente
- 3- Informe técnico de Justificaciones de los criterios de Adjudicación. Dicha justificación ha sido elaborada por el funcionario del órgano gestor, siendo por tanto de su responsabilidad
- 4-Informe técnico de Justificaciones del precio. Dicha justificación ha sido elaborada por el funcionario del órgano gestor, siendo por tanto de su responsabilidad
- 5-Informe técnico de Justificaciones de la necesidad e insuficiencia de Medios. Dicha justificación ha sido elaborada por el funcionario del órgano gestor, siendo por tanto de su responsabilidad
- 6-Informe Jurídico de Condiciones Especiales de Ejecución General
- 7-Nota interna de intervención de los Recursos Ordinarios
- 8-Propuesta del Concejal Delegado de los componentes de la Mesa de Contratación
- 9-Nota interna de Contratación a Turismo
- 10-Pliego de Prescripciones Técnicas 2. Dicho pliego ha sido elaborado por el funcionario del órgano gestor, siendo por tanto de su responsabilidad



11-Informe técnico de Justificaciones de los criterios de Adjudicación 2. Dicha justificación ha sido elaborada por el funcionario del órgano gestor, siendo por tanto de su responsabilidad

12-LOTE_3.ANEXO_2.2. al Informe Justificativo del Precio

13-Informe técnico de Justificaciones del Porcentaje de agencia. Dicha justificación ha sido elaborada por el funcionario del órgano gestor, siendo por tanto de su responsabilidad

14-Informe técnico de Justificaciones del precio 2. Dicha justificación ha sido elaborada por el funcionario del órgano gestor, siendo por tanto de su responsabilidad

15-Informe de No cesión de Datos. Dicha justificación ha sido elaborada por el funcionario del órgano gestor, siendo por tanto de su responsabilidad

16-Anexo I PCAP

17-Pliego de Condiciones Administrativas Particulares

18-LOTE 1 ANEXO 2 TARIFAS al Informe Justificativo del Precio

19-Compromiso de Consignación Presupuestaria

20-Informe Jurídico del Asesor Jurídico de Contratación con la Conformidad del Secretario Accidental

21-Nota interna de Contratación a varios departamentos

22-Informe Jurídico del Secretario Accidental 03-01-2020

23-Fase A del Departamento de Comunicación

24-Fase A del Departamento de Turismo

25-Informe Técnico del departamento de Cultura de incorporación de Fases

Contables

26-Fase A- Mostra de Teatre

27-Fase A- Premi de Teatre

28-Fase A-Actividades IVAM CADA Alcoi

29-Fase A-Programación escénica y musical Teatre Calderón

30-Fase A-Betlem de Tirisiti

31-Fase A-Ciclos Expositivos

32-Fase A-9 d'Octubre

33-Fase A-Programación de Verano



Considerando que la competencia para esta contratación corresponde al Alcalde, a tenor de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda Punto Uno de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, estando delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de la Alcaldía número 2.492, de 18 de junio de 2019.

La Junta de Gobierno Local adopta, por unanimidad de sus asistentes, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el inicio del expediente de contratación y aprobar el expediente de contratación, por procedimiento abierto y regulación armonizada , para la contratación dels **SERVEIS DE GESTIÓ, INSERCIÓ, ASSESSORAMENT, PLANIFICACIÓ I SEGUIMENT DE LA DIFUSIÓ PUBLICITÀRIA DE CAMPANYES DE COMUNICACIÓ DE L'AJUNTAMENT D'ALCOI C.1137**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de

DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE EURO (278.579€) a la baja, IVA del 21% incluido. Se rechazarán las ofertas que lo superen, correspondiendo en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido: **CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (48.348'42€)**

El valor estimado del presente contrato, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 101 de la LCSP, es de **CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS DE EURO.(460.461'16)**

SEGUNDO.- Aprobar las fases contables A, del presupuesto municipal vigente:

Orgánica	Programa	Económica	Referencia	Apunte Previo	Importe
LOTE 1					
02324	92001	22602	22020000001	92020000001	102.275
LOTE 2					
02734	43200	22610	22020000009	92020000009	17.645'83



LOTE 3					
04546	33406	22609	22020000015	920200000017	10.500
04546	33406	22609	22020000016	920200000018	1.167
04546	33411	22609	22020000017	920200000019	10.500
04546	33340	22609	22020000018	920200000020	10.500
04546	33322	22609	22020000019	920200000021	1.167
04546	33403	22609	22020000020	920200000022	3.500
04546	33403	22610	22020000021	920200000023	1.750
04546	33303	22609	22020000022	920200000024	2.917
TOTAL					161.921'83

TERCERO.- Disponer la publicación del presente procedimiento en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde o Concejales que legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean precisos en orden a la efectividad de lo acordado.

Y para que así conste expido el presente en legal forma, en Alcoy, según se desprende del acta y con la reserva que señala el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con los términos que resulten de su aprobación.

Vº. Bº.

